

DECRETO EXENTO N° 2305

RETIRO, 12 Julio de 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N° 7 letra A del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
4. Decreto N° 2172 de fecha 01, 07, 2013 que delega funciones y atribuciones específicas de alcaldía.

CONSIDERANDO

Contar con seguros con cobertura contra siniestros para Camioneta Chevrolet BTPP-15 y ambulancia Mercedes Benz

Integrar al contrato de seguros existentes para el año 2013 con el Proveedor Penta Security

(Basandose en lo establecido en Artículo 10 N°7 letra A)

DECRETO

- 1.- **AUTORIZESE**, la contratación de proveedor **Penta Security S.A. Rut 96.683.120-0**
- 2.- **EJECUTESE**, la adquisición de pólizas de seguros para vehículos placa BTPP-15 y FPBS-14 **monto 26.7 U.F (Veintiseis como siete unidades de fomento)**
- 3.- **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 10, Asignación 002

"Por orden del Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).- /